

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LAS PRESIDENTAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

La Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma; la Presidenta de la República Federativa de Brasil, Dilma Rousseff; el Presidente de la República de Paraguay, Horacio Cartes Jara; el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas, y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, reunidos en Brasilia, el 17 de julio de 2015, en ocasión de la XLVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común:

1. Saludaron la participación del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Carlos Álvarez; del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Antônio Prado; del Director de Cooperación Internacional y Agencias Técnicas de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Ricardo Malca; del Director de Integración Regional del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Juan Pablo Rodríguez, y del Director Administrativo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Carlos Aragón.
2. Felicitaron a los presidentes Evo Morales, Dilma Rousseff y Tabaré Vázquez por la asunción de sus nuevos mandatos en el presente semestre y reiteraron sus votos de éxito en sus gestiones. Desearon éxito a la República Argentina en la realización de sus elecciones presidenciales marcadas para este semestre.
3. Reiteraron su firme compromiso con el MERCOSUR, destacando que sus objetivos deben favorecer la profundización de la integración, el desarrollo de los pueblos, la consolidación de la democracia y el respeto de los derechos humanos.
4. Reiteraron su determinación de reforzar las dimensiones social y ciudadana de la integración, resaltando la importancia de los trabajos que se desarrollan en los distintos

foros, para asegurar la generación de empleo y el crecimiento económico con justicia e inclusión social.

5. Celebraron la realización de la XVIII Cumbre Social del MERCOSUR, que contó con la participación activa de representantes de movimientos y organizaciones sociales del bloque, reforzando el protagonismo popular en la construcción de la unidad regional. Reafirmaron asimismo la importancia de fortalecer el intercambio de saberes y experiencias de nuestras sociedades, de forma de contribuir a la elaboración de propuestas que impulsen la integración regional.

6. Se felicitaron por el progreso y consenso alcanzados en el proceso de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR durante la Presidencia *Pro Tempore* brasileña y se comprometieron a avanzar en la conclusión de dicho proceso. En este sentido, destacaron el empeño de la Delegación de Bolivia, cuya actuación ha permitido el adecuado proseguimiento de los trabajos.

7. Celebraron la realización, en Belo Horizonte, los días 14 y 15 de julio, del V Foro Empresarial del MERCOSUR. Destacaron que la iniciativa se consolidó como plataforma para la promoción de un mayor involucramiento de la comunidad empresarial en las discusiones sobre la realidad, los desafíos y los rumbos del proceso de integración y del desarrollo regional.

8. Se felicitaron por la renovación, por diez años más, del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). Subrayaron, a este propósito, que el FOCEM viene cumpliendo sus objetivos con pleno éxito y se ha consolidado como el instrumento más importante de mitigación de las asimetrías entre los Estados Partes del MERCOSUR, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y como relevante fuente de financiamiento para proyectos de impacto en la región.

9. Destacaron la importancia del Plan de Trabajo del Subgrupo N° 7 "Industria" en el sentido de impulsar acciones concretas con vistas al desarrollo de proveedores a nivel regional, con el objetivo de buscar alternativas competitivas a las importaciones de extrazona en los sectores de Bienes de Capital para la Industria de Petróleo y Gas, Maquinarias Agrícolas, Minería y Autopartes.

10. Tomaron nota de los resultados de la III y IV ediciones de los Encuentros Sectoriales de Integración Productiva. Manifestaron la importancia de continuar impulsando iniciativas y acciones que conduzcan a avanzar en la complementariedad de las estructuras productivas de los Estados Partes.

11. Se congratularon por la aprobación del proyecto de “Integración Productiva, Mejora de la Competitividad e Internacionalización de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del MERCOSUR”, el cual permitirá, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), profundizar lo actuado por el Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva”.

12. Acogieron con satisfacción el trabajo realizado por el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) durante este semestre, junto con los avances alcanzados en materia de promoción de la Integración Fronteriza y de la Integración Productiva. Al respecto de esta última, destacaron el Plan de Vinculación de *Clusters* Productivos, reconociendo la importancia del papel protagónico de los Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos en la Integración Regional.

13. Se congratularon por los avances registrados en el MERCOSUR relativos a la mejora, incorporación y consolidación de la normativa en materia fito y zoonosanitaria. Destacaron las gestiones realizadas para la instalación definitiva de los servidores de la Red de Información Sanitaria del MERCOSUR (REDISAM) en el espacio previsto en la Secretaría del MERCOSUR en Montevideo, así como la capacitación técnica recibida en la ciudad de Buenos Aires, considerando que la inminente puesta en marcha de dicha Red permitirá fortalecer el intercambio comercial y el proceso de integración del MERCOSUR en materia de coordinación de políticas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad de los alimentos.

14. Resaltaron los avances logrados en los trabajos de las Aduanas en el “Programa Piloto Intra-MERCOSUR de Seguridad Aduanera en la Cadena de Suministro de Bienes”, que permitieron concretar acuerdos para su implementación a nivel bilateral entre los Estados Partes. Dicho programa favorece la generación de confianza mutua entre las Aduanas para alcanzar procedimientos de control aduanero más eficaces, ágiles y

sencillos, con vistas a la implementación, en el futuro, de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

15. Asimismo, acogieron con satisfacción las tareas conjuntas de las Aduanas en la implementación, a nivel regional, del Sistema SINTIA (Informatización del Tránsito Internacional Aduanero), del precinto electrónico y el Programa para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo Aduanero en el MERCOSUR.

16. Se congratularon por la suscripción del Proyecto de Armonización del Modelo de Datos, por los Directores de Aduanas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el día 13 de junio de 2015, en el marco de la Sesión del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), realizada en Bruselas.

17. Reafirmaron el compromiso común con la integración regional y el diálogo con los diferentes agrupamientos subregionales.

18. Saludaron la realización de las reuniones de las Comisiones Administradoras de los Acuerdos de Complementación Económica N° 35 (MERCOSUR-Chile), N° 36 (MERCOSUR-Bolivia) y N° 62 (MERCOSUR-Cuba), así como el encuentro realizado entre Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay sobre el Acuerdo de Complementación Económica N° 59. Reiteraron, asimismo, la necesidad de mantener la continuidad de las reuniones de las Comisiones Administradoras de todos los Acuerdos de Complementación Económica, de modo de promover la ampliación y la profundización de los compromisos asumidos en su ámbito. En este contexto, destacaron la importancia de realizar una reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (MERCOSUR-Perú).

19. Celebraron la incorporación del "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Partes del MERCOSUR y del Estado Plurinacional de Bolivia" al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (MERCOSUR-Bolivia).

20. Celebraron los avances alcanzados en el proceso de implementación del Certificado de Origen Digital (COD), en curso en la región, y destacaron la importancia de la

cooperación bilateral y del intercambio de experiencias en el ámbito de la ALADI para que el COD y la interoperabilidad de los sistemas de certificación electrónica lleguen a ser, con la mayor brevedad posible, utilizados en el comercio regional.

21. Celebraron la realización de la “Macrorrueda de Negocios Agroalimentaria” Expo ALADI Argentina 2015, el Encuentro Empresarial de los Países Miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), realizado en Buenos Aires, durante el mes de junio de 2015. Destacaron la contribución directa de este evento al fortalecimiento, incremento y profundización de los vínculos comerciales, los conocimientos y las oportunidades que brinda la región. Además, reconocieron el aporte de dicho encuentro empresarial para lograr una mayor integración comercial y productiva entre los países de América Latina.

22. Saludaron la realización de la IV Reunión del Comité de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Acuerdo de Complementación Económica N° 35 (ACE-35), entre MERCOSUR y Chile, la cual permitió a los Estados Partes no solamente reiniciar el intercambio de experiencias sobre políticas públicas orientadas a las micro, pequeñas y medianas empresas, sino también reforzar el trabajo para el mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias previstas en el Acuerdo.

23. Se congratularon por la suscripción del texto actualizado del "Convenio de Cooperación, Intercambio de Información, Consulta de Datos y Asistencia Mutua entre las Administraciones Aduaneras de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Chile", en el marco del ACE-35.

24. Al reafirmar el compromiso común con la integración regional, realizaron el interés en que se refuerce el diálogo del MERCOSUR con otros esquemas de integración que permitan fortalecer la complementación regional y que manifiesten disposición para dialogar con el MERCOSUR.

25. Subrayaron, en este sentido, el interés en que se realice una nueva reunión entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico, así como la importancia de la presentación del Plan de Acción remitido por el MERCOSUR a la Alianza del Pacífico.

26. Manifestaron su voluntad de continuar avanzando en el diálogo MERCOSUR-ALBA-TCP-CARICOM.

27. Expresaron satisfacción por la realización de la primera reunión en el marco del Memorándum de Entendimiento de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la República del Líbano, suscripto el 16 de diciembre de 2014, llevada a cabo el día 12 de mayo de 2015, en Beirut, con vistas a iniciar los diálogos para el establecimiento de un Área de Libre Comercio.

28. Expresaron satisfacción por la realización de la primera reunión en el ámbito del Acuerdo Marco de Comercio y Cooperación Económica entre el MERCOSUR y la República de Túnez, suscripto el 16 de diciembre de 2014, llevada a cabo el día 14 de mayo de 2015, en Túnez, con vistas a iniciar los diálogos para el establecimiento de un Área de Libre Comercio.

29. Destacaron los entendimientos alcanzados durante la Reunión Ministerial MERCOSUR-Unión Europea, el 11 de junio de 2015, en Bruselas, y reiteraron su compromiso de realizar el intercambio de ofertas de acceso a mercados entre los dos bloques en el último trimestre de 2015, con vistas a la conclusión, en el más breve plazo posible, de un Acuerdo de Asociación equilibrado, ambicioso, abarcativo y beneficioso para ambas partes.

30. Manifestaron satisfacción con los resultados de la I Reunión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR-EFTA, los días 8 y 9 de junio de 2015, en Ginebra, con miras a examinar la viabilidad de iniciar las negociaciones comerciales.

31. Destacaron la realización de la I Reunión del Grupo Consultivo Conjunto para la Promoción del Comercio y la Inversión entre el MERCOSUR y la República de Corea, el 29 de mayo de 2015, en Brasilia, y de la II Reunión del Diálogo para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas entre el MERCOSUR y Japón, el 10 de julio de 2015, en Tokio.

32. Se congratularon por los avances alcanzados en el ámbito de otros esquemas de integración, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de

Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y resaltaron las acciones promovidas a fin de profundizar su relacionamiento externo con socios de carácter estratégico para los países de la región. En este sentido, destacaron la importancia de continuar con los trabajos de articulación entre el MERCOSUR y otros foros, en aras de seguir fortaleciendo la integración de la región y su proyección en el escenario internacional.

33. Expresaron su apoyo a la misión de la UNASUR de acompañamiento a las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre, en el marco del respeto de los principios del Derecho Internacional.

34. Manifestaron su rechazo al Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, aprobado el 9 de marzo de 2015, y reafirmaron su compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias y el principio de no intervención.

35. Reiteraron, asimismo, su condena a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que violen el Derecho Internacional. Consecuentemente, solicitaron la derogación del citado Decreto Ejecutivo.

36. Reiteraron el llamado a la profundización del diálogo entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, con vistas a una solución mutuamente aceptable para las cuestiones bilaterales.

37. Lamentaron el reiterado atraso en la implementación de las reformas de 2010 del Fondo Monetario Internacional e instaron a los Estados Unidos de América a ratificarlas lo más rápido posible. Coincidieron en que cualquier solución provisoria debe mantener los incentivos a la plena implementación de las reformas de 2010. Reiteraron la necesidad de lograr una representación más equitativa de los países en desarrollo en la toma de decisiones.

38. Consideraron muy positivo el trabajo que se está desarrollando en el ámbito del Comité *Ad Hoc* de las Naciones Unidas sobre Reestructuración de la Deuda Soberana, establecido mediante la Resolución AG/68/304(2014), con miras al establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración y expresaron el

compromiso conjunto de impulsar este año, como resultado concreto inicial compatible con el mandato de dicha Resolución, la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de un conjunto de principios básicos que deberán ser observados en la reestructuración de deudas soberanas y que apuntan a poner límites al accionar disruptivo de los fondos de capital de riesgo (*holdouts*).

En este sentido, reiteraron su más absoluto rechazo a la actitud y a los planteos de un grupo minoritario de tenedores de títulos no reestructurados de la deuda soberana de la República Argentina, cuyo accionar obstaculiza el logro de acuerdos definitivos entre deudores y acreedores y pone en riesgo la estabilidad financiera de los países.

39. Se congratularon con la República Argentina por las elecciones generales de parlamentarios del MERCOSUR que tendrán lugar el próximo día 25 de octubre y destacaron que este hecho constituye un importante paso para la profundización y la consolidación del PARLASUR, órgano principal de representación de los pueblos que conforman el bloque.

40. Tomaron nota, con satisfacción, de la elección del Dr. Florisvaldo Fier para el cargo de Alto Representante General del MERCOSUR. Lo felicitaron por su participación en el Encuentro Ministerial de Alto Nivel sobre Seguimiento de la II Conferencia sobre Países en Desarrollo Sin Litoral, así como en el 45º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. Asimismo, subrayaron su contribución a la intensificación de los trabajos en materia de integración productiva y a la realización de los encuentros sectoriales en Montevideo y San Pablo.

41. Reafirmaron el compromiso de brindar el apoyo necesario a los Países en Desarrollo Sin Litoral en la implementación de medidas efectivas destinadas a superar vulnerabilidades y problemas derivados de dicha condición, facilitándoles la libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito por todos los medios de transporte, de acuerdo con las reglas aplicables del Derecho Internacional, las convenciones internacionales y los convenios internacionales y los convenios bilaterales vigentes.



42. Destacaron la presentación del Proyecto FOCEM de financiación del sistema de información para la gestión del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR (SIMERCOSUR) y la aprobación de la Tabla de Equivalencias y Correspondencias del "Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico", incorporando el nivel de Educación Infantil/Preescolar.

43. Reafirmaron la importancia de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), de Internet, de la nanotecnología y de la biotecnología como herramientas de promoción del desarrollo económico y social en los Estados Partes del MERCOSUR.

44. Reiteraron la necesidad de reducir la brecha digital y las desigualdades existentes en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, por medio de inversiones en infraestructura y servicios de TICs, bio y nanotecnología, capacitación y transferencia de tecnología.

45. Saludaron los resultados de la I Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la Información del MERCOSUR, realizada en Brasilia, el 27 de abril de 2015, que dio margen a la elaboración de un plan de trabajo orientado a establecer cooperación en materia de seguridad cibernética y a fortalecer las capacidades nacionales en dicha área.

46. Saludaron la realización de la XII Reunión del Grupo *Ad Hoc* sobre Biocombustibles y reconocieron la relevancia de la producción y del uso sostenible de la bioenergía, de acuerdo al plan de desarrollo de cada Estado Parte para la promoción del desarrollo sostenible en la región, con beneficios económicos, sociales y ambientales. En este sentido, destacaron la participación de los biocombustibles en los esfuerzos de mitigación del cambio climático.

47. Renovaron su disposición a profundizar la integración y la interconexión energética para el aprovechamiento sostenible de los recursos de la región, y el desarrollo del sector energético de cada Estado Parte del MERCOSUR, y a reforzar la seguridad energética de la región, por medio del intercambio energético y de inversiones mutuas en ese sector, en conformidad con las legislaciones nacionales y con los compromisos internacionales vigentes.

48. Reconocieron un paso más en el sentido de la integración electro energética de los países del bloque, con la entrada en operación del sistema de transmisión en 500 kV entre las ciudades de Candiota, en Brasil, y San Carlos, en Uruguay. La línea de transmisión tiene capacidad de transferencia de hasta 500 MW y su entrada en operación comercial está prevista para los próximos seis meses. El proyecto utilizó recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

49. Reconocieron a la minería y a la geología como actividades vitales para el crecimiento y el desarrollo de sus países, destacando que la región es una de las más dinámicas en el sector minero mundial. Declararon la necesidad de trabajar en objetivos comunes que permitan al bloque potenciar los escenarios a favor de los pueblos, construyendo una agenda de trabajo comprometida con la sostenibilidad social y ambiental, así como con el fortalecimiento de las relaciones del sector productivo con las comunidades.

50. Saludaron la creación, por los Ministros de la Salud de los Estados Partes del MERCOSUR, de un grupo de trabajo con el objetivo de definir formas de viabilizar la compra conjunta de medicamentos por los Gobiernos del bloque, instrumento relevante para garantizar el acceso universal a los medicamentos.

51. Se congratularon por la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Organización Panamericana de Salud (OPS), que contribuirá para el fortalecimiento de las capacidades institucional y técnica de la actuación de los Estados Partes del MERCOSUR en el área de la salud.

52. Reconocieron la importancia de continuar la lucha contra las enfermedades crónicas no transmisibles en los países del bloque y, en ese sentido, saludaron la suscripción de acuerdos sobre la reducción del consumo de sodio, la prevención y el control de la obesidad, y los costos económicos asociados al tabaco.

53. Ratificaron el apoyo a la República Oriental del Uruguay ante la interferencia de la industria multinacional tabacalera en la implementación de políticas de control del tabaco, lo que atenta contra el derecho soberano de los Estados a definir sus políticas de salud.

54. Saludaron la adopción de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR de 2015, que actualiza y expande los contenidos de la Declaración homónima de 1998, reiterando el compromiso de fortalecer aún más la dimensión social del MERCOSUR. Saludaron, asimismo, el lanzamiento del Plan Estratégico MERCOSUR de Empleo y Trabajo Decente, que refuerza el empeño de los Estados Partes en promover el trabajo decente y preservar empleos en el ámbito del MERCOSUR.

55. Saludaron la creación de la Reunión de Autoridades sobre los Derechos de las Poblaciones Afrodescendientes del MERCOSUR (RAFRO), con vistas a coordinar discusiones, políticas e iniciativas que beneficien a las poblaciones afrodescendientes, así como a promover su inclusión en los procesos de transformación económica, política, social y cultural como actores fundamentales para el desarrollo de la región.

56. Se congratularon por los trabajos en el ámbito de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y destacaron su compromiso en proseguir con las tareas de análisis de la evolución de la coyuntura económica internacional, con miras a recomendar medidas de políticas que sean relevantes para los Estados Partes.

57. Expresaron satisfacción por el éxito de las reuniones de Ministros de Justicia y del Interior del MERCOSUR, que tuvieron lugar entre los días 8 y 12 de junio pasado, en Florianópolis, ocasión en la que se avanzó en las discusiones sobre el desarrollo de la cooperación en materia penal y civil, extradición y transferencia de personas condenadas. La participación activa de los países presentes en la discusión demostró la fuerte convergencia de entendimiento sobre los temas, así como un significativo potencial de consolidación de la cooperación jurídica en el ámbito regional. Destacaron, asimismo, la aprobación de la Declaración acerca del Registro de Visitas en Establecimientos Penitenciarios de los Países del MERCOSUR y Asociados y la Declaración sobre el Acceso a la Justicia.

Apoyaron la decisión de los Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados de avanzar en la negociación de la propuesta de un protocolo sobre cooperación jurídica en procedimientos civiles y administrativos contra la corrupción, destacando la urgencia

de alinearse con las más avanzadas políticas contra la corrupción, de modo de enfrentarla con un abordaje amplio.

58. Destacaron la importancia del proceso de reflexión y diálogo político realizado en el ámbito de la XX Reunión de Ministros del Medio Ambiente del MERCOSUR quienes manifestaron la conveniencia de seguir reforzando las coincidencias alcanzadas en los foros políticos en que participan los Estados Partes y Asociados, entre otros, la CELAC y el G77+China, apuntando al proceso de Agenda Post-2015 y, en ese sentido, coincidieron en la pertinencia de que el documento final de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe ser el pilar fundamental de las negociaciones. Reiteraron, asimismo, la necesidad de contar con compromisos concretos en materia de medios de implementación para enfrentar la nueva Agenda sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.

59. Ratificaron el compromiso asumido en la última Cumbre, realizada en la ciudad de Paraná, Argentina, de profundizar la dimensión social del MERCOSUR. Saludaron la realización de la V Reunión de la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR (V CCMASM), que contó con la presencia de Ministros y de Autoridades de los Estados Partes del bloque y de representantes de cada reunión especializada con acciones del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS).

60. Destacaron la Declaración de Brasilia de la CCMASM, "Plan Estratégico de Acción Social: Consolidando el MERCOSUR Social y Participativo", que instó a las Reuniones de Ministros, Reuniones Especializadas y Reuniones de Altas Autoridades de la Estructura Institucional del MERCOSUR con competencia en temáticas sociales a revisar el PEAS antes de finalizar el primer semestre de 2016.

61. En este contexto, reconocieron la importancia de la creación de un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* coordinado por Paraguay, en el ámbito de la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), para analizar los Ejes, Directrices y Objetivos Prioritarios del PEAS vinculados con la RMADS y evaluar la necesidad de revisión del texto.

62. Reiteraron la importancia de continuar con las tareas llevadas a cabo por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), destacando la aprobación del Proyecto de Cooperación Técnica "Apoyo a la Implementación de la Política de Igualdad

de Género en el MERCOSUR”, presentado ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

63. En continuidad con la estrategia de reconocer y valorizar el patrimonio cultural de la región, se congratularon por la realización, el día 30 de mayo de 2015, de la Ceremonia de Entrega de los Certificados de Reconocimiento del Puente Internacional Barón de Mauá, localizado en la frontera entre las ciudades de Yaguarón, en Brasil, y Río Branco, en Uruguay, como primer bien reconocido como "Patrimonio Cultural del MERCOSUR". Se felicitaron, igualmente, por el reconocimiento de las expresiones culturales de la "Payada" y de las "Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos" como nuevos bienes a integrar la "Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR".

64. Saludaron y apoyaron las decisiones tomadas en la XII Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, Defensa Civil, Protección Civil y Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), en el sentido de coordinar acciones para la difusión del Marco de Acción Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030); para incrementar los mecanismos de facilitación de la cooperación humanitaria entre ciudades de frontera; y para consensuar posiciones en la Cumbre Mundial Humanitaria que se realizará en Estambul, en mayo de 2016.

65. Tomaron conocimiento de los trabajos desarrollados durante las XXVI y XXVII ediciones de la Reunión Especializada de Comunicación Social del MERCOSUR (RECS) y se congratularon por los avances en las negociaciones para el establecimiento de una política de comunicación social basada en las directrices aprobadas en Paraná en 2014 y para la constitución de una Unidad Técnica de Comunicación e Información del MERCOSUR. Manifestaron, además, interés en avanzar en la creación de dicha Unidad.

66. Saludaron los trabajos del Grupo de Cooperación Internacional (GCI) y la puesta en marcha de su Unidad Técnica de Cooperación (UTCI), cuyo apoyo fue sustancial para la ejecución de las acciones en materia de cooperación en el MERCOSUR durante el presente semestre.

67. Se congratularon por el lanzamiento del “Manual de Defensa del Consumidor MERCOSUR y Perú” y por el inicio de los Cursos MERCOSUR online de Defensa del Consumidor, que fueron ambos anunciados el 17 de julio de 2015.

68. Registraron la adopción de la “Declaración de las Autoridades Responsables de la Agricultura Familiar de los Estados Partes del MERCOSUR sobre Gobernanza de la Tierra”, en la XXIII Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF), y destacaron el importante papel que la REAF desempeña como espacio de articulación entre los gobiernos, los movimientos sociales, los agricultores y las estructuras propias del sistema de integración.

69. Destacaron la importancia de promover y consolidar la constitución de cooperativas del MERCOSUR, así como también de estimular y facilitar el desarrollo de grupos cooperativos.

Expresaron su reconocimiento a la Señora Presidenta de la República Federativa de Brasil, Dilma Rousseff, y al Gobierno y al pueblo brasileño por su hospitalidad y por la dedicación con que realizaron la XLVIII Cumbre del MERCOSUR.

